

¿PUEDE DIMITIR EL PAPA?

MUCHAS veces he recordado a aquel popular predicador para intelectuales —el Padre José A. de Laburu, S. J.—, una de cuyas conferencias sobre «Los defectos de la Iglesia» tuvo una fuerte resonancia en tiempo de nuestra segunda República. Este inteligente religioso mezcló en extraña amalgama abiertas concepciones psicológicas con un rígido integrista moral y unió a él también, posteriormente a la República, un inconformismo político manifiesto. En aquellos años republicanos abordó este escandaloso tema, haciendo dos observaciones necesarias para entender —desde mi punto de vista de creyente— la crítica que voy a hacer, y que él —a su modo, bastante distinto del mío— también hizo.

Es preciso huir de dos actitudes superficiales y evasivas: la del temor al tema, o la del regocijo morboso ante las críticas acerbas que a lo humano de la Iglesia se pueden y deben hacer. «En este tema de los defectos de la Iglesia ni hay motivo de temor ni motivo de regocijo» —decía—, porque la única actitud a adoptar es la del realismo más sincero, respecto a los fallos históricos del Papado, y respecto a la doctrina auténticamente tradicional del catolicismo.

La segunda advertencia que hacía este independiente jesuita es sólo válida para creyentes. Y la plasmó en una anécdota ocurrida a Napoleón cuando pretendía que el Papa Pío VII cediera a todas sus pretensiones de dominio, basado en una concepción puramente humana de la Iglesia, tal como se desprende de la historia triste, pero real de la misma. El secretario de Estado del Papa le contestó algo que, traducido a nuestro lenguaje actual, sonaría así: «La mejor razón a favor del cristianismo está en los graves fallos de sus dirigentes; tan fuertes deben ser sus valores que ni ellos mismos han podido arruinarlo por más esfuerzos que han hecho a través de los siglos».

Nadie se puede escandalizar, por eso, que se recuerden —como este severo religioso hizo— los defectos y errores de los Papas, porque este recordatorio es necesario para limpiar a la Iglesia de la escoria que se adhirió a sus costumbres y a su

doctrina, a través de los siglos. Y al católico debe servirle esto de profunda reflexión sobre la fuerza vital que deben tener los valores fundamentales predicados por el Evangelio, cuando quienes debían difundirlos, con su palabra o con su ejemplo, han sido muchas veces sus peores defensores.

Al recordar la historia negra de los defectos eclesiásticos, sólo se han solido recordar las malas costumbres, y, en particular, las referentes al sexto mandamiento; pero mucho más importante que estos fallos son los errores en que algunos dirigentes eclesiásticos han podido incurrir y que han desorientado al pueblo creyente.

ERRORES Y HEREJIAS

Todos los católicos sabemos que los Papas, la mayor parte de las veces son falibles, porque el privilegio de la infalibilidad es un privilegio excepcional. Y nadie cometería ya el error de combatir a la Iglesia como si el menor gesto —intelectual o físico— de un Papa fuese intocable.

Si el creyente católico piensa en la infalibilidad pontificia recordará ante todo que «un Papa no es infalible en sus leyes ni en sus mandatos, ni en sus actos de gobierno, ni en su administración, ni en su conducta pública... ¿Fue infalible San Pedro en Antioquía cuando San Pablo se le resistió? ¿El Papa San Víctor fue infalible cuando excluyó de su comunión a las Iglesias de Asia? ¿O el Papa Liberio cuando excomulgó al campeón de la ortodoxia católica San Atanasio? Y acercándonos más a una época reciente, ¿lo fue Gregorio XIII cuando hizo acuñar una medalla en honor de la cruel matanza de la noche de San Bartolomé en Francia? ¿O Paulo IV en su conducta contra Isabel de Inglaterra? ¿O Sixto V cuando bendijo la Armada Invencible? ¿O Urbano VIII cuando persiguió a Galileo? Ningún católico pretendió jamás que estos Papas fueran infalibles al obrar así» (Cardenal Newman, *Dificultades Anglicanas* II, 2). Sólo lo es en la enseñanza de las doctrinas evangélicas, dirigiéndose a todos en forma definitiva, o sea, en las cosas de fe y costumbres que se refieren a todos los cristianos, y dentro del restringido círculo de la Revelación bíblica.

Por eso, este mismo Cardenal, historiador y dirigente intelectual de la Iglesia, afirmaba con total convicción de católico: «Lejos de mí sostener que los Papas no se equivocan nunca, que jamás hay que resistirles, o que sus excomuniones han sido siempre oportunas» (o. c.). Ha habido Papas que, según los teólogos católicos, nunca han ejercido la infalibilidad, y, por tanto, han podido equivocarse muchas veces. El Padre Mauricio Zundel llega a afirmar: «Sería contrario a los datos de la historia imaginar a los Papas de los seis primeros siglos conscientes de los atributos de la Sede Apostólica con la precisión que se manifestará en el pensamiento de Pío IX» («La pierre vivante», ed. Ouvrieres, París). No seamos anacrónicos prestando a aquellos siglos la mentalidad jurídica del siglo XIX en la Iglesia.

En la antigüedad se dio también una actitud que hoy añoramos cuando pedimos que reconozcan las autoridades eclesiásticas sus errores. El Papa Virgilio, el 8 de diciembre del año 553, se dirigió al Patriarca de Constantinopla en una carta ejemplar, reconociendo su error doctrinal, al haber aprobado años antes las enseñanzas del hereje Eutiquio. Y determinados Papas o Concilios condenaron las enseñanzas de algunos de sus predecesores. Hoy, en vez de escandalizarnos por ello, como se hacía en el pasado siglo, nos parece excelente que un dirigente de la Iglesia haya cambiado de parecer, revisando y corrigiendo lo que antes había afirmado. Y de tal manera se realiza una persona que así procede que no podemos por menos de alabar su ejemplar actitud: «Lo que se toma a mal no es que uno cambie de parecer, sino que no lo reconozca, como sería decir lo contrario de lo que afirmaba antes y, sin embargo, sostener que lo había dicho siempre» (H. Küng, «Sinceridad y Veracidad», ed. Herder).

Melchor Cano, nuestro irritable pero profundo teólogo del siglo XVI, se burlaba de algunos apologistas cristianos «que querían lavar del crimen de herejía a los Papas que habían sido heréticos, como Liberio, Marcelino, Víctor, Anastasio y Honorio» (H. Küng, «Structures de l'Eglise», Editorial Desclée).

Los creadores de la eclesiología, al principio de la Edad Moderna, fueron menos timoratos que algu-

nos teólogos de estos últimos siglos, y pensaban que el fallo de los dirigentes de la Iglesia podía llegar hasta la herejía incluso en un Papa, si bien otros decían que aunque esto teóricamente era posible, en la práctica no había ocurrido. Pero nuestros españoles, como Melchor Cano, bastante más realistas y valientes que sus contradictores, pensaban que la historia no podía ser tergiversada por nuestras interpretaciones interesadas, como hemos hecho últimamente.

¿Qué es lo que realmente ocurría entonces? Que si un dirigente de la Iglesia sostenía, consciente y tenazmente, una herejía, perdía la fe y, por tanto, estaba fuera de la Iglesia, fuera quien fuese.

Y, sin embargo, la Iglesia —los fieles creyentes en comunidad— podía seguir adelante a pesar de este grave incidente en su historia al excluirse a sí misma esa autoridad eclesiástica.

La serenidad era entonces mayor de lo que ha sido en nuestra época moderna, y no se tenía inconveniente en llamar a las cosas por su nombre, sin eufemismos ni ocultaciones.

PRINCIPES DE LA IGLESIA

Errores en la doctrina y errores en las costumbres han existido.

El Papa Gregorio el Grande —que era toda una personalidad— luchó, por eso, contra todos los falsos títulos que querían dar realce humano a su función en la época que le tocó vivir del siglo VI. Quería que se le llamase sólo «siervo de los siervos de Dios», porque creía que toda su dignidad consistía en el máximo servicio y entrega a los demás. Y no quiso que se le llamase **Papa Universal**, ni **Vicarío de Cristo**, ni **Sumo Pontífice**; le bastaba con ser el máximo servidor de todos. Pero, después de mil años de Iglesia, se cayó en la tentación de reservar ciertos títulos para el obispo de Roma, que sólo «preside en el amor», aunque esto se olvide por algunos. La palabra **Papa** la reivindicó por primera vez Gregorio V en el año 999, y, pocos siglos después, Gregorio VII anuncia solemnemente que nadie puede utilizar este título salvo él.

Según el Nuevo Testamento, sin

"Lo que se toma a mal no es que uno cambie de parecer, sino que 'no' lo reconozca, como sería decir lo contrario de lo que afirmaba antes y, sin embargo, sostener que lo había dicho siempre".
ha escrito el teólogo Hans Küng en su obra "Sinceridad y veracidad"...



Y LOS PAPAS TAMBIEN SE EQUIVOCAN

embargo, cada uno debe ver en sus hermanos a Cristo; pero en la Edad Media se da el título de **Vicario de Cristo** a un solo hombre: al Emperador, hasta que Inocencio III —con esa tentación de imitar a los poderes civiles— reivindica para sí mismo con exclusividad tal apelación: la fraternidad empieza a convertirse en pirámide clerical.

El título de **Sumo Pontífice**, por otro lado, lo tienen también los Emperadores paganos; pero el Papa León I empieza a usarlo para él, aunque hasta que no llega el Renacimiento no lo utilizan con exclusividad los Papas.

La verdad es que tenemos que llegar a Juan XXIII para que, en su primer discurso al Senado de Cardenales les diga con la mayor naturalidad, a pesar de la carga de dignidades paganas y humas de varios siglos unidas a la función del Papado: «Yo no he encontrado en el Evangelio la figura del **Sumo Sacerdote**, que es un esquemajudío; ni la del **Sumo Pontífice**, que es una evocación romana. En el universalismo del Evangelio sólo he encontrado la figura del **Buen Pastor**» (B. Tapia, O.S.B., «Así era Juan XXIII»).

La carga de los siglos ha modificado demasiado los aspectos humanos de la Iglesia; y la diferencia entre lo que estaba ocurriendo en estos años y lo que ocurrió en los primeros siglos no sólo es importante, sino lo que es peor, ha resultado negativa. Así lo dice con valentía el consultor del **Secretariado para la Unión de los Cristianos**, Padre Gregory Baum, O.S.A.: «El ministerio eclesiástico en la Iglesia católica de hoy es completamente diferente del ministerio en la Iglesia apostólica, e incluso del ministerio en la primitiva Iglesia después de que se difundió por todas partes el episcopado monárquico. La evolución del Papado en los últimos siglos, y el haber entendido el poder eclesiástico en términos de jurisdicción, le ha dado a la jerarquía católica el aspecto de **principes de la Iglesia**, imagen que es confirmada por sus títulos y ornamentos.» («The Credibility of the Church today», Editorial Herder and Herder).

Todo esto hubiera sido imposible si se hubiera seguido el criterio de las primeras épocas de la Iglesia de depender la elección de la persona del criterio popular y sentirse ella

deudora directa de esta responsabilidad hacia el grupo de creyentes. Pero cuando se distancia uno del pueblo, y empieza uno a creerse un especial elegido —y no un servidor— se rodea de los atributos y nombres de los poderosos de este siglo, e incluso rivaliza con ellos en ser cada vez más importante e imprescindible. Estamos —al menos en parte— en la imitación exterior de los grandes sátrapas orientales con su omnimodo poder y con su superioridad bien poco humana.

RENUNCIA Y DESITUCION

De la libre elección popular podemos pasar casi insensiblemente a dar otro paso más: a la **elección temporal**, evitando con ello los grandes males que se producen por esta situación inamovible que da la sensación de ser, el dirigente de la Iglesia, un jefe absoluto, cosa anacrónica en las relaciones humanas y sociales de nuestra época y cultura.

Así lo ve también el teólogo H. Küng: «**Libre elección** —dice— de las respectivas cabezas (párroco, obispo, Papa) por una representación de las respectivas Iglesias... Por lo que hace a la elección del Papa es de especial urgencia que la elección sea traspasada desde el colegio cardenalicio —que actualmente la hace— y que no es, en modo alguno, representativo, y en todo caso resulta anacrónico, al Consejo episcopal y al Consejo secolar... En la situación actual habría que pensar en serio —también— si no sería conveniente la elección para un tiempo relativamente largo, pero determinado (por ejemplo, seis u ocho años, con posibilidad de reelección)..., de todos los titulares de la autoridad» («Sinceridad y Veracidad», Ed. Herder).

Respecto a la **renuncia**, propone este teólogo una cosa muy razonable: que se den directrices concretas para renunciar a los cargos eclesiásticos, de cualquier altura que sean, obligatoriamente a los setenta años aproximadamente, y facultativamente a los sesenta y cinco años, poco más o menos. Y añade otra observación para que el equilibrio se mantenga, y es que las peticiones de renuncia se puedan formu-

lar por la propia comunidad de creyentes y no sólo por los interesados, aunque —según él— no debía prevalecer esta petición sin que la autoridad superior al cargo de que se trata lo aprobase (el obispo, por ejemplo, en el caso de los párrocos, y el Papa en el caso de los obispos).

Pero lo que suele desconocer la gente es que ha habido varios Papas que renunciaron, incluso en épocas turbias para la Iglesia, a su pontificado, como le ocurrió al Papa Celestino V en el siglo XIII. O como pasó en otras épocas con cinco Papas más: Marcelino, Liberio, Benedicto IX, Gregorio VI y Gregorio XII (ver John Farrow, «Pageant of the popes»).

Cuando el Papa Bonifacio VIII refundió las leyes de la Iglesia en un compendio obligatorio para todos, puso esta norma: «El Romano Pontífice puede libremente renunciar a su cargo». Y hubo un Papa, el último de los que he citado más arriba, Gregorio XII, «cuya legítima y generosa renuncia hizo que restaurase la paz y la concordia en la Iglesia» (F. X. Wernz y F. Vidal, «Derecho Canónico», Roma 1943). En aquella época medieval en que varios Papas reivindicaban su legitimidad al mismo tiempo y en que dos de ellos habían sido elegidos por el mismo grupo de cardenales, para confusión de los cristianos, este Pontífice tuvo la desprendida idea de su dimisión para conseguir así arreglar el problema del pluralismo de autoridades que estaban a la cabeza de la Iglesia en aquel tiempo.

Sin embargo, todavía se conoce poco la doctrina tradicional acerca de otra posibilidad: la legítima **posición** de un Papa. Enseñanza verdaderamente liberal de nuestro auténtico catolicismo, estructurada en la época clásica de nuestra teología de la Edad de Oro.

Por tres causas se puede, y debe, deponer a un Papa:

1) «Por **enfermedad mental** en la cual el Romano Pontífice incide de modo cierto y perpetuo; "ipso facto" piérdese la jurisdicción pontificia» (o. c.).

2) «Por el hecho de caer en **herejía** el Papa cesa "ipso facto" de ser Papa, y el Concilio no hace sino afirmar, por medio de su condenación, que el Papa es un hereje y que se ha separado de la Iglesia,

perdiendo su pleno poder» (H. Küng, «Structures de l'Eglise»).

3) «Un Papa **cismático** debe ser juzgado y tratado igual que uno que sea herético...; el Papa puede ser **cismático** cuando no mantenga con todo el cuerpo de la Iglesia la unión y el lazo necesarios; o si se pretendiera excomulgar a toda la Iglesia; o revolucionar todos los usos eclesiásticos que se conserven por **tradicón apostólica**... Igual que es deber de la Iglesia el mantenerse en comunión con el Papa, de parecida manera es deber del Papa mantenerse en comunión con la Iglesia» (H. Küng, o. c.). Esta es —y no otra— la verdadera doctrina tradicional católica, recogida hoy por los mejores canonistas y teólogos.

Que hubo Papas —por ejemplo— con **desarreglos mentales** que entorpecían gravemente su labor, es un hecho: «Urbano VI fue juzgado por sus desarreglos mentales, y ésta fue una de las causas por las que una gran parte de los Cardenales se separó de él y procedió a la elección de un nuevo Papa... Otro caso fue el de Paulo IV —en el siglo XVI— con su angustia creciente y desconfianza que degeneró en enfermedad» (H. Küng, o. c.).

No obstante, aquellos agudos teólogos de hace cuatro siglos discutieron si el Papa herético es depuesto inmediatamente y directamente por el solo hecho de serlo, o sólo cesa de ser Papa por sentencia humana —conciliar, por ejemplo— que declare su culpabilidad. Tanto el severo dominico Torquemada, como el inteligente jesuita Salmerón mantuvieron la postura primera: otros, como Cayetano, Melchor Cano o Domingo de Soto sólo mantuvieron la segunda postura.

Lo importante es que, en la doctrina más tradicional del catolicismo, nunca se puede suponer que estamos a merced de un ciego poder absoluto; y si los católicos de verdad respetamos al Papa sólo es cuando se mantiene en la «presidencia en el amor», que es su única razón de ser.

Sea o no sea verdad la posible dimisión del Papa actual, es conveniente recordar estas abiertas doctrinas de nuestro catolicismo. ■

E. MIRET MAGDALENA